

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

8035 *Resolución de 16 de abril de 2024, de la Universidad de Jaén, por la que se corrigen errores en la de 3 de abril de 2024, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral en la categoría de Conductor/a Mecánico.*

Advertido error en la Resolución de 3 de abril de 2024 de la Universidad de Jaén, por la que se convoca proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la categoría profesional de Conductor/a Mecánico de la Universidad de Jaén, publicada en el BOE número 88 de 10 de abril de 2024 y de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación:

En el Anexo I:

A) Fase de oposición.

Donde dice:

«La puntuación directa del ejercicio se calcula conforme a la fórmula $A - [E/3]$ (siendo "A" el número de aciertos y "E" el de errores)».

Debe decir:

«La puntuación directa del ejercicio se calcula conforme a la fórmula $A - [E/4]$ (siendo "A" el número de aciertos y "E" el de errores)».

Jaén, 16 de abril de 2024.–El Rector, Nicolás Ruiz Reyes.